

AVISO PÚBLICO
PERIODO DE 30 DÍAS PARA HACER COMENTARIOS

CONDADO DE PRINCE GEORGE
BORRADOR
AÑO FISCAL DEL CONDADO 2026-2030
ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS PARA LA ELECCIÓN DE UNA VIVIENDA JUSTA
PARA
EL DESARROLLO COMUNITARIO Y DE VIVIENDAS

El borrador del análisis de los obstáculos para la elección de una vivienda justa (AI, en inglés) para Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George para el Año Fiscal (FY, en inglés) 2026-2030 está disponible para comentarios públicos por un período de 30 días¹, hasta el 11 de abril de 2025. Una copia del Plan Consolidado está disponible en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés) en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, en el sitio web del condado: www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/ o se puede solicitar por correo a través del número de teléfono 301-883-6511.

El análisis de obstáculos, que se presenta cada cinco años, según lo exige el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD, en inglés), garantiza que las jurisdicciones de derecho, como el condado y la ciudad de Bowie, promuevan activamente la vivienda justa mediante el uso de los fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés), del Programa de Inversiones HOME y del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG, en inglés).

Las entidades del gobierno locales que reciben fondos de HUD también deben cumplir con la Ley de Vivienda Justa de 1968, que protege a los ciudadanos de la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, estado familiar u origen nacional. En este sentido, el Condado y la Ciudad de Bowie han evaluado las características de la población, los hogares, los ingresos y la vivienda según las clases protegidas; evaluado las políticas del sector público y privado que impactan la elección de vivienda justa; identificado los impedimentos manifiestos o de facto a la elección de vivienda justa, donde los haya; y recomendado estrategias específicas para superar los efectos de cualquier obstáculo identificado.

Los comentarios por escrito se pueden enviar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George, División de Planificación y Desarrollo Comunitario en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland, 20774, o por correo electrónico a Shirley Grant: SEGrant@co.pg.md.us.

Si desea obtener más información, comuníquese con la División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD, en inglés) al 301-883-6511, o mediante el dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (TDD, en inglés) al 301-883-5428.

El condado de Prince George promueve activamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacionalidad, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a beneficios en programas o actividades.

Autorizado por:
Aspasia Xypolia, directora
Condado de Prince George
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 306
Largo, Maryland 20774
Fecha: 13 de marzo de 2025

¹ El análisis de los obstáculos para la elección de una vivienda justa del condado de Prince George para el año fiscal 2026-2030 se preparó en colaboración con la ciudad de Bowie.